

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 709

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Decimoprimer**a edición de la Fiesta Provincial de la Torta Frita, a llevarse a cabo el día 14 de diciembre de 2024, en la localidad de Gobernador Masillas, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Antola**. (6.677-D.-2024.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Antola, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la 11^{ra} edición de la Fiesta Provincial de la Torta Frita, a llevarse a cabo el 14 de diciembre de 2024, en la localidad de Gobernador Mansilla, departamento de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi.
– María F. Araujo. – Lorena Pokoik.
– Marcela Antola. – Hilda Aguirre. –
Héctor W. Baldassi. – Roberto Mirabella.
– Nilda Moyano. – Marcela F. Passo. –*

*Fabio J. Quetglas. – Natalia S. Sarapura.
– Eduardo F. Valdés.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la 11^{ra} edición de la Fiesta Provincial de la Torta Frita, a llevarse a cabo el 14 de diciembre de 2024, en la localidad de Gobernador Mansilla, departamento de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos.

Marcela Antola.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Antola por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la 11^{ra} edición de la Fiesta Provincial de la Torta Frita, a llevarse a cabo el 14 de diciembre de 2024, en la localidad de Gobernador Mansilla, departamento de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Silvana M. Ginocchio.